

JUSTIFICANTE DESPLAZAMIENTO: Art. 7.1. Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Yo, D. con DNI como administrador de la sociedad con CIF, en virtud de lo especificado en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y en concreto respecto de la necesidad de desplazamiento de D./Dª con DNI y domicilio en ,por el siguiente motivo:

Artículo 7. Limitación de la libertad de circulación de las personas.

1. Durante la vigencia del estado de alarma las personas únicamente podrán circular por las vías de uso público para la realización de las siguientes actividades:

- c) Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial.
- f) Desplazamiento a entidades financieras y de seguros. **(SI FUERA EL CASO)**

CERTIFICO:

Que el trabajador arriba mencionado pertenece a la plantilla de la sociedad indicada, y que en tanto no pueda llevarse a cabo la opción de Teletrabajo será necesario su asistencia al centro laboral, sito en, así como desplazarse en situaciones excepcionales a las oficinas de las entidades financieras.

En, a/...../2020

Fdo.: S.L.

.....

Administrador

A las Autoridades Policiales y de Control